



PERÚ

Ministerio del Ambiente

### ANEXO XIII

#### Interpretación Nacional de las Salvaguardas de Cancún (de la CMNUCC) y elementos de las Salvaguardas REDD+

El Estado tiene el compromiso de reportar periódicamente a la CMNUCC, información sobre el respeto a las salvaguardas REDD+ en el país. Este reporte se basa en la información que proveen quienes desarrollan medidas de mitigación que implementan acciones REDD+, según los lineamientos que el MINAM establece para dicho fin.

Para llevar a cabo un proceso adecuado de reporte de respeto a las Salvaguardas REDD+ en el Perú y en el contexto de los acuerdos suscritos frente a la CMNUCC, el Estado interpreta las siete salvaguardas REDD+, de acuerdo con su marco normativo y particularidades nacionales. En el siguiente cuadro se presenta, la interpretación nacional de las Salvaguardas REDD+ y los elementos para su seguimiento:

Interpretación Nacional	Elementos de la Salvaguarda REDD+
<b>Salvaguarda A de la CMNUCC:</b> <i>‘La complementariedad o compatibilidad de las medidas con los objetivos de los programas forestales nacionales y de las convenciones y los acuerdos internacionales sobre la materia’</i>	
<p><b>SALVAGUARDA A</b></p> <p>Las acciones REDD+ se diseñan e implementan, en los tres niveles de gobierno, de acuerdo con los convenios y acuerdos internacionales ambientales y sobre derechos humanos de los que el Perú es signatario, así como con la normativa en materia de bosques, biodiversidad y cambio climático.</p>	<p>A.1. Complementariedad o compatibilidad de las acciones REDD+ con los objetivos del marco normativo e institucional peruano para la gestión de los bosques/para los recursos forestales dentro y fuera de las Áreas Naturales Protegidas y Reservas indígenas y Reservas Territoriales.</p> <p>A.2. Complementariedad o compatibilidad de los convenios y acuerdos internacionales aplicables en el marco de las acciones REDD+.</p>
<b>Salvaguarda B de la CMNUCC:</b> <i>‘La transparencia y eficacia de las estructuras de gobernanza forestal nacional, teniendo en cuenta la legislación y la soberanía nacionales’</i>	
<p><b>SALVAGUARDA B</b></p> <p>El acceso, promoción y distribución de la información, con pertinencia cultural, es garantizado en el diseño e implementación de las acciones REDD+, respetando la equidad de género, permitiendo el acceso a la justicia, y la rendición de cuentas y medidas anticorrupción.</p> <p>Las instituciones vinculadas a la gobernanza forestal cuentan con mecanismos concretos para apoyar y fomentar la coordinación intersectorial e intergubernamental (gobierno nacional – Gobierno regional /gobierno local).</p>	<p>B.1. El acceso a la información es garantizado en la aplicación de acciones REDD+.</p> <p>B.2. Distribución de la información con pertinencia cultural es garantizada en el diseño y la implementación de las acciones REDD+.</p> <p>B.3. Se promueve la equidad de género en el diseño y la implementación de acciones REDD+.</p> <p>B.4. La rendición de cuentas y medidas anticorrupción son garantizadas en la aplicación de acciones REDD+.</p> <p>B.5. Reconocimiento y coordinación de las estructuras de gobernanza forestal.</p>



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Interpretación Nacional	Elementos de la Salvaguarda REDD+
<b>Salvaguarda C de la CMNUCC:</b> <i>‘El respeto de los conocimientos y los derechos de los pueblos indígenas y los miembros de las comunidades locales, tomando en consideración las obligaciones internacionales pertinentes y las circunstancias y la legislación nacionales, y teniendo presente que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha aprobado la Declaración de las Nación es Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas’</i>	
<b>SALVAGUARDA C</b>  Se reconocen, respetan y promueven, los derechos colectivos de los pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas conforme las obligaciones internacionales sobre derechos humanos y la normativa nacional, en el contexto del diseño y la implementación de las acciones REDD+.  Se respetan los derechos territoriales y sobre los recursos naturales de los pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas, considerando su uso, concepción cultural, económica y espiritual, en el contexto del diseño y la implementación y cumplimiento de las acciones REDD+.  Se reconocen, respetan y promueven, los conocimientos tradicionales y las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, conforme a las obligaciones internacionales sobre derechos humanos y la normativa nacional, en el diseño y la implementación de las acciones REDD+.  Se garantiza la participación y distribución justa y equitativa de los beneficios que generen las acciones REDD+. Las acciones REDD+ se diseñan, implementan y cumplen con enfoque intercultural y sin discriminación.	C.1. El respeto de los derechos de los pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas considera las obligaciones internacionales pertinentes y la legislación nacional.  C.2. Los derechos territoriales y los derechos sobre los recursos naturales de los pueblos indígenas, comunidades campesinas y nativas son derechos fundamentales para su existencia física y cultural.  C.3. El aprovechamiento de recursos naturales contempla medidas sobre distribución equitativa de beneficios.  C.4. El reconocimiento y respeto de conocimientos tradicionales es garantizado en el contexto de la implementación de las acciones REDD+.  C.5. La implementación de las acciones REDD+ se realizan sin discriminación.
<b>Salvaguarda D de la CMNUCC:</b> <i>‘La participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular, la de los pueblos indígenas y las comunidades locales, en las acciones mencionadas en los párrafos 70 y 72 de la presente decisión’</i>	
<b>SALVAGUARDA D</b>  Se garantiza la participación plena y efectiva de las partes interesadas, en particular de pueblos indígenas y comunidades campesinas y nativas en la implementación de las acciones REDD+.	D.1. El reconocimiento y regulación de mecanismos para participar en la toma de decisiones es garantizado en el contexto del diseño y la aplicación de las acciones REDD+.  D.2. La aplicación de mecanismos idóneos y culturalmente apropiados para garantizar la participación de pueblos indígenas y comunidades campesinas y nativas en la implementación de las acciones REDD+.
<b>Salvaguarda E de la CMNUCC:</b> <i>‘La compatibilidad de las medidas con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica, velando que las que se indican en el párrafo 70 de la presente decisión no se utilicen para la conversión de bosques naturales, sino que sirvan, en cambio, para incentivar la protección y la</i>	



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Interpretación Nacional	Elementos de la Salvaguarda REDD+
<i>conservación de esos bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y para potenciar otros beneficios sociales y ambientales'</i>	
<b>SALVAGUARDA E</b>  Las acciones REDD+ son compatibles con la conservación de bosques naturales y la biodiversidad.	E.1. La compatibilidad de las acciones REDD+ con la conservación de bosques naturales y la biodiversidad.  E.2. Las acciones REDD+ incentivan la protección y la conservación de los bosques y los servicios derivados de sus ecosistemas y así potenciar otros beneficios sociales y ambientales.
<b>Salvaguarda F de la CMNUCC:</b> <i>'Acciones para hacer frente a los riesgos de reversión'</i>	
<b>SALVAGUARDA F</b>  El abordaje de riesgos relacionados con la reversión de emisiones es requerido en el contexto de aplicación de las acciones REDD+.	F.1. El monitoreo y evaluación de la cobertura de los bosques es garantizado en el contexto de implementación de las acciones REDD+, para ayudar a abordar riesgos relacionados con la reversión de emisiones.  F.2. Instrumentos económicos, financieros y sistemas de compensación serán aplicados en la implementación de acciones REDD+.
<b>Salvaguarda G la CMNUCC:</b> <i>'Acciones para reducir el desplazamiento de emisiones.'</i>	
<b>SALVAGUARDA G</b>  El abordaje de riesgos del desplazamiento de emisiones es requerido en el contexto de aplicación de las acciones REDD+.	G.1. El monitoreo y evaluación de la cobertura de los bosques es garantizado en el contexto de implementación de las acciones REDD+, para ayudar a abordar riesgos relacionados con el desplazamiento de emisiones.